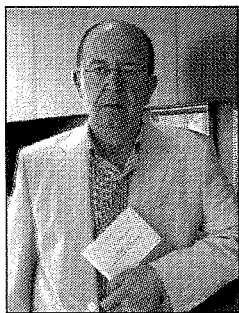


¿Un Bachillerato de tres años o 4º de la ESO con distintas vías?



ANTONIO BOLÍVAR
Catedrático de Didáctica y
Organización Escolar
Universidad de Granada

Una de las medidas más discutidas de las propuestas educativas del discurso de investidura de Rajoy ha sido establecer un Bachillerato de tres años. Lo que quiero destacar es que, dado que —como parece— no se va retrasar la entrada en la Universidad hasta los 19 años, también

se puede decir lo mismo, visto desde la otra cara, como un “4º de la ESO con distintas vías”. En realidad, esto es ya una posibilidad establecida para iniciarse en el curso 2012-2013, con las reformas introducidas en la Ley de Economía Sostenible y el posterior Real Decreto 1145/2011 (BOE 30/07/11). Dependiendo de cómo se mire: desde arriba, en efecto, es un Bachillerato de tres cursos, quitándole un año a la ESO; desde abajo, es una reorganización y flexibilización de la ESO, con distintas vías. De hecho, en los inicios del pacto por la educación, Gabilondo afirmaba que el Bachillerato tendría tres cursos, como quería el PP.

Reafirmando el carácter orientador de 4º de la ESO, el referido Real Decreto lo divide en tres opciones (a las que podemos denomi-

nar una vía de Letras, otra de Ciencias y otra de FP, que pueden reducirse a dos perfiles: Bachillerato, las dos primeras, y Formación Profesional, la tercera). Habrá seis asignaturas comunes y tres propias en cada opción, que luego vienen a ser cinco comunes y cuatro en cada opción (debido a que las Matemáticas se pueden dividir en dos modalidades, lo que viene a ser, una para Letras y otra para Ciencias). Ninguna de ellas cerrará las puertas a cambiar de opinión al final de curso. De este

El 4º de ESO con distintas vías es ya una posibilidad establecida en la Ley de Economía Sostenible

modo, el último curso de la ESO se convierte, por tanto, en una suerte de primer curso de los ciclos siguientes, toda vez que ya en 3º de la ESO los alumnos tendrán que decantarse sobre qué quieren seguir estudiando después, de manera que quien vaya al Bachillerato (de Letras o Ciencias) tendrá un 4º de la ESO diferente del que quiera derivarse a la FP. Por eso, en su momento, Gabilondo dijo que esta propuesta, de hecho, incluía la petición del PP de un Bachillerato de tres años.

Por lo demás, el referido Real Decreto, como demandaba el profesorado y los centros, flexibiliza lo suficiente la ESO, como

para poder dirigir a un alumno o alumna a un PCPI con 15 años (que si ha repetido dos veces, una en Primaria y otra en la ESO, puede ser a partir de 1º de la Secundaria) con la sola condición de que “se considere que es la mejor opción para alcanzar los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria” (palabras textuales).

No obstante, como tantas cosas, todo depende de la estructura organizativa y regulación que se adopte, pero de hecho, sin muchos cambios, como ya está en este Decreto, el Bachillerato podría tener un año más, sin carácter segregador. En realidad, nunca se tuvo claro si el Bachillerato debía tener dos o tres años. Al respecto, cabe recordar que en la propuesta de Reforma del Equipo Maravall, que dió lugar a la LOGSE, se proponía (junio 1987) para debate la alternativa 15+1 o 16. Ese “+1”, se decía, podía ser Bachillerato, Formación Profesional o Garantía Social. Caben tres años de Bachillerato, pues, sin dañar sustantivamente la ESO. Es la interpretación que defiendo.

Sin duda, se puede ir más lejos y es el peligro real que nos amenaza. A falta de especificaciones de cómo se va a hacer, como recordaba Juan Antonio Aunión, se puede acudir al documento que el propio Rajoy presentó en enero de 2010 para el fracasado pacto por la educación, en el que sí se daban detalles. En realidad, lo (poco) que dijo sobre educación en el discurso de investidura estaba tomado de este documento. Aquel texto

proponía “organizar en dos ciclos la Educación Secundaria: Secundaria General (3 años de duración, de 12 a 15 años) y Secundaria Superior (3 años de duración, de 15 a 18 años); esta última con dos vías: Bachillerato y Formación Profesional” (página 13 del citado documento), manteniendo “el carácter obligatorio y gratuito de las enseñanzas hasta los 16 años” y apoyar el desarrollo de los PCPI, que “a diferencia de su consideración actual, conducirán al título de Graduado en Educación Secundaria” (página 14). Esta estructura impediría subvencionar (otro peligro) la Secundaria Superior, al no ser obligatoria.

Se puede pensar en una propuesta similar a la que recordaba de 1987 en el primer Proyecto de Maravall o, más lejos, se puede hacer una práctica “segregadora” un año antes. A veces esto se juega en la estructura organizativa a nivel de normativa, pero también en los centros. En cualquier caso, los compromisos europeos (“Estrategia Educación y Formación 2020”), que tanto quiere cumplir (no solo en economía) el PP, le forzarán, como prioridad, a elevar el número de alumnos que finalizan con éxito la Educación Secundaria Obligatoria, al tiempo que bajar al 10% el porcentaje de los que abandonan de forma temprana la educación y la formación. Algo muy difícil, pero que fuerza a que la mayoría de alumnos tengan el título de Graduado en ESO para que no abandonen prematuramente el sistema educativo y puedan cursar Secundaria Superior.